



Resolución Ministerial

Lima, 21 de JUNIO del 2017

Visto, el expediente N° 17-041907-008, que contiene el Oficio N° 1324-2017-DG-INSN-SAN BORJA, emitido por la Directora de Instituto Especializado del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 542-2015/IGSS, de fecha 25 de setiembre de 2015, se designó al médico cirujano Jesús Hernán Luján Donayre, en el cargo de Coordinador Técnico, Nivel F-3, de la Unidad de Atención Integral Especializada del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja;

Que, con Resolución Directoral N° 159/2016/INSN-SB/T, de fecha 28 de octubre de 2016, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, en el cual el cargo de Coordinador Técnico de la Unidad de Atención Integral Especializada se encuentra calificado como Directivo Superior de Libre Designación y Remoción;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30526, se dispone la desactivación del Instituto de Gestión de Servicios de Salud creado por el Decreto Legislativo N° 1167; estableciéndose en el numeral 2.1 del artículo 2 de la precitada Ley, que el Ministerio de Salud asume las competencias y funciones del referido Instituto, garantizando la continuidad de la prestación de los servicios de salud que correspondan;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 169-2017/MINSA, de fecha 16 de marzo de 2017, se da por concluido el proceso de transferencia de competencias, funciones, presupuesto, recursos, acervo documentario y bienes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud al Ministerio de Salud, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30526, Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, con el documento de visto, la Directora de Instituto Especializado del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, comunica que el médico cirujano Jesús Hernán Luján Donayre ha formulado renuncia al cargo de Coordinador Técnico de la Unidad de Atención Integral Especializada del Instituto Nacional a su cargo, por lo que propone designar en su reemplazo al médico cirujano Mauro Toledo Aguirre;



Que, a través del Informe N° 582-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable señalando que procede aceptar la renuncia formulada por el médico cirujano Jesús Hernán Luján Donayre y designar al profesional propuesto;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su modificatoria, aprobada por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el médico cirujano **Jesús Hernán Luján Donayre**, a la designación efectuada mediante la Resolución Jefatural N° 542-2015/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al médico cirujano **Mauro Toledo Aguirre**, en el cargo de Coordinador Técnico, Nivel F-3, de la Unidad de Atención Integral Especializada del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

